

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 03
		Página 1 de 5
		Fecha de Aprobación:01/06/2020

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER “CAS”	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
RESPONSABLE	JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ
FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE DE 2021
RESPONSABLE TECNICO , (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	NATALIA ALEJANDRA ESTEVEZ CORREDOR
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ SUBDIRECTORA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
El Consejo de cuenca es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica. Los miembros del consejo de cuenca son elegidos por un periodo de 4 años, durante el cual son partícipes de las fases del Plan de ordenación sirviendo de canal para la presentación de recomendaciones y observaciones de la comunidad a la que representan. Para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander se encuentran vigentes 7 Consejos de cuenca. Para estas reconfiguraciones (Consejos de Cuenca de los POMCAS de los Ríos: Opón, Lebrija Medio, Sogamoso, Carare Minero, Medio y Bajo Suarez, Directos al Magdalena y Afluentes Directos al Río Lebrija Medio), se evidencia la preocupación por parte de los consejeros de Cuenca, frente a la pérdida del sentido de pertenencia e identidad en cuanto a su labor como consejeros, hasta tal punto de llegar a ser invalidados por las comunidades que representan. Situación que se evidencia con la baja participación de todas las tipologías que inciden desde sus esferas de acción, viven y desarrollan actividades en las Cuencas Hidrográficas. En razón a lo anterior se hace necesario realizar procesos de construcción de identidad que permitan aunar esfuerzos entre la Corporación y los Consejos de Cuenca, fortaleciendo los procesos misionales de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS a través de encuentros con los Consejeros de Cuenca para conllevar a un trabajo conjunto en pro del empoderamiento de los mismos, y sobre la responsabilidad ambiental que tienen como sujetos de derechos y deberes, con las presentes y futuras generaciones, ayudando así al mejoramiento de la calidad del recurso hídrico en la región. Es por ello que la Corporación Autónoma de Santander adquirirá elementos didácticos representativos, entendiendo que la adscripción a un grupo no es suficiente para que los sujetos se identifiquen con el mismo. La construcción de la identidad colectiva, en el contexto actual, es un proceso social complejo que requiere de la participación activa de los sujetos en las prácticas colectivas del Consejo; pues es en los procesos de comunicación donde se reproducen los grupos y se adquiere la conciencia del “nosotros”. Es necesario implementar símbolos y mecanismos que les permitan a los sujetos atribuir sentido a su labor, asumiéndolos como referentes identitarios. No porque “oficialmente” lo sean, sino porque realmente tengan significado en sus vidas; es decir, que les sirvan para definirse a sí mismos, para explicar la realidad y guiar sus acciones.	

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 03
		Página 2 de 5
		Fecha de Aprobación:01/06/2020

En este sentido, la Corporación plantea la realización de este proyecto con el fin de fortalecer los lazos de responsabilidad ambiental entre la Entidad y los Consejeros de Cuenca y de esta manera mitigar los impactos ocasionados con los Consejos anteriores, pretendiendo se vuelvan agentes multiplicadores del uso responsable y de cambio cultural en las comunidades a donde se dirigirán, y teniendo en cuenta que el objetivo para la conservación del Recurso Hídrico y la protección del Medio Ambiente.

El proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de acción CAS 4.0 ¡Mejor conectados ambientalmente! en la acción operativa 1.1.1.6. Ejecutar actividades de los Planes de Ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), Planes de Acuíferos (PMA).

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Santander cuenta con ochenta y siete (87) municipios, de los cuales setenta y cuatro (74) pertenecen a la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS. En el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se tienen 13 Subzonas Hidrográficas y Niveles Subsiguientes, sujetas a la formulación de Planes de ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS). Realizando un análisis de las cuencas que cuentan con Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, se puede establecer que actualmente en el área de jurisdicción de la CAS se tienen 1.919.393 Ha ordenadas con POMCAS, lo que equivale al 73,78% de su territorio. Con todo este territorio es prioridad iniciar y articular todos los programas, proyectos y actividades establecidos en el componente programático de los POMCAS debidamente adoptados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se buscan estrategias metodológicas y pedagógicas para establecer una mejor relación con los nuevos consejeros de cuenca, a través de la entrega de estos elementos, un plan de trabajo que pretende capacitar y brindar espacios de diálogo y resolución de conflictos en los municipios donde se han adoptado los POMCAS, permitiendo se reconozca el esfuerzo conjunto en las etapas de ejecución y seguimiento a los mismos. Así mismo se hace necesario realizar acciones para fortalecer la imagen institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en su área de influencia a través de la consolidación y apoyo a los Consejeros de Cuenca.

Las ventajas del siguiente proyecto se relacionan a continuación:

- Las actitudes favorables de la comunidad para la conservación y defensa del patrimonio ambiental.
- Adquisición del conocimiento necesario sobre la normatividad ambiental que conduzca a acciones concretas y tangible para la protección y conservación de los recursos naturales
- Se busca acercar a la comunidad con la Corporación por medio de los Consejos de Cuenca promoviendo que todos los servicios ambientales que se ofrecen tengan un impacto positivo en las regiones en jurisdicción de la CAS

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 03
		Página 3 de 5
		Fecha de Aprobación:01/06/2020

	-Promover acciones de posicionamiento de la imagen institucional a través del trabajo interinstitucional CAS – Consejeros de Cuenca. El proyecto “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL POSICIONAMIENTO, RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD DE LOS CONSEJEROS DE CUENCA DE LOS POMCAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER: RÍOS OPÓN, RÍO LEBRIJA MEDIO, RÍO SOGAMOSO, RÍO CARARE MINERO, RÍO MEDIO Y BAJO SUAREZ, DIRECTOS AL MAGDALENA ENTRE RÍOS NEGRO Y CARARE Y AFLUENTES DIRECTOS AL RÍO LEBRIJA MEDIO.” a través de encuentros de sensibilización y entrega de Suvenires cuyo objetivo primordial es el aprendizaje enmarcado en un modelo de desarrollo sostenible, que permita consolidar la equidad y el respeto por la diversidad, como el mejor tributo de la actual generación, para las futuras generaciones y dentro de un proceso de mejora continua en el cuidado y conservación de los recursos naturales.				
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	Plan de Acción de la CAS “Mejor Conectados” CAS 4.0 2020- 2023” Programa MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROYECTO 1.1.1. ORDENAMIENTO, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Acción operativa 1.1.1.6 Ejecutar actividades de los Planes de Ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), Planes de Acuíferos (PMA).				
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR					
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
	X				
OBJETO A CONTRATAR: haga una clara descripción del objeto a contratar.					
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL POSICIONAMIENTO, RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD DE LOS CONSEJEROS DE CUENCA DE LOS POMCAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER: RÍOS OPÓN, RÍO LEBRIJA MEDIO, RÍO SOGAMOSO, RÍO CARARE MINERO, RÍO MEDIO Y BAJO SUAREZ, DIRECTOS AL MAGDALENA ENTRE RÍOS NEGRO Y CARARE Y AFLUENTES DIRECTOS AL RÍO LEBRIJA MEDIO					
DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR					
A continuación, se señalan las especificaciones técnicas de las actividades que van a realizarse para el cumplimiento del objetivo del proyecto:					

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016
		Versión: 03
		Página 4 de 5
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

Las actividades de sensibilización serán realizadas por funcionarios y contratistas de la CAS, quienes a través de encuentros y diferentes actividades participativas en los diferentes municipios harán la respectiva promoción de cuidado y conservación de los recursos naturales renovables de la jurisdicción, entregando a cada uno de los participantes diversos souvenirs con la imagen institucional, de tal modo que sirva de recordación de la institución y del compromiso que adquieren de proteger y conservar los recursos naturales de su entorno.

El material didáctico para generar recordación será el siguiente (VER ANEXO 1):

- 77 gorras color azul en tela drill vulcano 100% con 2 eslogan y un logo bordados en frontal y laterales – según muestra suministrada por la CAS.
- 77 Chalecos manga sisa color verde y azul en tela Orión Lafayette 100% poliéster, forro interno en lanilla, guata interna g-300, cierre, con 2 bolsillos en la parte delantera y 2 eslogan y 1 logo bordados – según muestra suministrada por la CAS. CANTIDAD: 10 chalecos talla XL, 47 chalecos talla L y 20 talla M

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Identifique claramente las Coordenadas, polígonos y/o descripción del área donde se va a llevar acabo la ejecución del objeto contractual.

El lugar de ejecución del proyecto es la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Carrera 12 # 14-47 San Gil Santander, el cual se establecerá como el punto de entrega del material para el posicionamiento de los consejeros de cuenca.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:

El tiempo de ejecución del proyecto es de UNA (01) SEMANA.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

Para la elaboración del presupuesto se realizó teniendo en cuenta cotizaciones con empresas regionales que suministran este tipo de materiales y que nos llevaron a obtener un precio promedio estimado para cada uno de ellos y la consecuente totalización del valor general del proyecto.

PRESUPUESTO					
GASTOS GENERALES					
	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Gorra color azul en tela drill vulcano 100% con 2 eslogan y un logo bordados en frontal y laterales	UND	77	\$ 32.050	2.467.850
2	Chaleco manga sisa color verde y azul en tela Orión Lafayette 100% poliester, forro interno en lanilla, guata interna g-300, cierre, con 2 bolsillos en la parte delantera y 2 eslogan y 1 logo bordados	UND	77	\$ 77.333	5.954.667
SUBTOTAL GASTOS GENERALES					\$ 8.422.517
IMPUESTOS (IVA 19%)					\$ 1.600.278

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN "CAS"	Código F-PCT-016
		Versión: 03
		Página 5 de 5
		Fecha de Aprobación: 01/06/2020

COSTOS TOTALES PROYECTO	\$10.022.795
El valor total del proyecto es de DIEZ MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CTE (\$10.022.795), incluido todo costo	
RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: RAPE.INV. N.1.1.1.2.06	

Natalia Estevez C.

Firma

Nombre: Natalia Alejandra Estevez Corredor
Responsable Técnico

Jeniffer Julieth Ortiz Gomez

Firma

Nombre: Jeniffer Julieth Ortiz Gomez
Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora

Sandra Sofia Morales Rey

VoBo SANDRA SOFIA MORALES REY

Observaciones

- ✓ El requerimiento formulado deberá ser entregado en medio físico y en magnético al correo contratacion@cas.gov.co.
- ✓ Que el requerimiento que es entregado en físico sea igual al enviado magnéticamente al correo.
- ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación.

Deportes

Fabiany
Sport



Cra. 17C No. 58-35 / B. Ricaurte
TEL: 641 3175 - CEL: 317 424 4560
BUCARAMANGA - SANTANDER

UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Mónica Fernanda Torres Granados
NIT. 63.510.099 -6 - Régimen Simplificado

FECHA: Septiembre 24-2021

COTIZACIÓN

SEÑOR(ES): Corporación Autónoma Regional de Slder

Nº **3120**

DIRECCIÓN: Cra 12 #14-47 Sangil - B. la playa TEL: 7238925

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
80	Gorras en tela drill		
	vulcano 100% con 3		
	logos bordados en		
	frontal y laterales	21.150	1'692.000
80	chalecos manga sisa		
	en tela orion lafayette		
	100% poliester con protección		
	solar, forro en biella y		
	cuarta interna g-300		
	cierre y 2 bolsillos		
	frontales con 3 logos		
	bordados	67.000	5'360.000
	\$ 7'052.000		

Esta Cotización tiene una vigencia de 30 Días

TOTAL \$ 7'052.000

DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTIANCHO LTDA. - NIT. 900.031.638-6 - Tel. 6421484

San Gil, Octubre de 2021

Señores

CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER CAS
San Gil

Cordial Saludo.

Somos una agencia de publicidad y promoción con gran experiencia en el mercado local, contamos con equipo humano y tecnología de punta; profesionales de alto nivel con todo el conocimiento y reconocimiento dentro de cada una de sus áreas.

En **EDUVAR**, buscamos hacer equipo con cada uno de nuestros clientes, ofreciéndoles todos nuestros recursos para su óptimo desarrollo.

Llevamos a cabo nuestro trabajo con una visión de excelencia, asegurando que cada proyecto es a la medida y creado en torno a las necesidades y el presupuesto del cliente, prestando servicios que ayudan a mejorar la percepción de su marcas y productos para obtener una mejor imagen frente a sus consumidores, y llegar así a generar mayores ventas, mejor servicio y de mejor calidad.

Propuesta Elaboración Material Publicitario

<u>Descripción</u>	<u>V. Unit</u>
Chalecos manga sisa color verde y azul en tela Orión Lafayette 100% poliester, forro interno en lanilla, guata interna g-300, cierre, con 2 bolsillos en la parte delantera y 3 logos bordados	75.000
gorra en tela drill vulcano 100% con 3 logos bordados en frontal y laterales	50.000

Forma de pago: 50% al iniciar 50% al entregar

Esperando poder satisfacer sus necesidades y poder trabajar con ustedes.

Atentamente,



EDWIN VILLAMIZAR RANGEL

Representante Legal